

ACTA N° 1985

PRESENTES

DIRECTORES

Ing. Guillermo Viegener
Dra. Elena Maza
Lic. Miguel Viegener
Lic. Diego Viegener
Dra. Daniela Baro
Ing. José Rodríguez
Dr. Carlos Landin
Ing. Gerardo Bergner

CONSEJO DE VIGILANCIA

Dr. Javier Martón
Dr. Sebastián Albores
Cdor. Oscar Fernández

A los 06 días del mes de septiembre de 2023, se reúnen los señores Directores y miembros del Consejo de Vigilancia de FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia al margen anotados, siendo iniciada la sesión a las 10:10 horas, bajo la presidencia del Ing. Guillermo Viegener. Se hace saber que la reunión se realiza con la modalidad a distancia, que se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, y la misma se celebra con la participación de todos los Directores presentes a través del sistema de videoconferencia mediante la plataforma virtual "Zoom". Se deja constancia que

el Director Titular Daniel Calabró no participa de la presente reunión, dado que se ha tomado licencia por viaje desde el 06.09.2023 hasta el 20.09.2023, ambos inclusive. Constatada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente toma la palabra y declara abierto el acto y pasa a tratar el primer punto del Orden del Día: **1)**

CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023. El Sr. Presidente manifiesta que la presente reunión tiene por finalidad la consideración de la documentación referida al 113° ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 2023.

Continúa diciendo el Sr. Presidente que tanto los Señores Directores como los miembros del Consejo de Vigilancia han tenido en su poder toda la documentación respectiva por habersele hecho llegar la misma con la debida antelación.

A continuación y a propuesta del Ing. Guillermo Viegener, los Señores Directores resuelven por unanimidad:

- a) **Aprobar la Memoria** que acompañará los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023, cuyo texto es de previo conocimiento de los Directores por haber sido oportunamente circulado y consensuado, y es el que se transcribe a continuación:

"MEMORIA

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2023

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio somete a la consideración de los señores accionistas la presente Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidado y Separado, los Estados del Resultado Integral Consolidado y Separado, los Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Separado y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidado y Separado, las Notas y Anexos a los Estados Financieros Consolidados y Separados, la Reseña Informativa sobre los Estados Financieros Consolidados, el Informe del Consejo de Vigilancia, el Informe del Comité de Auditoría y los Informes de los

Audidores Independientes sobre los Estados Financieros Consolidados y Separados, correspondientes al 113° ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2023.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables y disposiciones de los organismos de control, los cuales se detallan en las notas que acompañan a los mismos.

1. Consideraciones Generales

1.1. Entorno Macroeconómico

A nivel global, los principales factores que afectaron la actividad económica mundial en el año 2022 fueron el aumento de las tasas de interés como medida para reducir los niveles de inflación, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y el rebrote del COVID-19 en China y su política restrictiva. Por otra parte, en los últimos meses del año, la reapertura de la actividad económica en China, la evolución del mercado laboral en Estados Unidos y el inicio de la disminución de las tasas de inflación mejoraron las perspectivas de crecimiento.

Dichas señales que, a comienzos de 2023 indicaban que la economía mundial podría lograr un aterrizaje suave, principalmente con inflación a la baja y crecimiento sostenido, se fueron disipando, con una inflación que continuó relativamente alta y las turbulencias en el sector financiero.

Consecuentemente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el informe de Actualizaciones de las Perspectivas de la Economía Mundial de julio 2023 considera que el crecimiento de la economía mundial disminuirá de un 3,5% estimado para 2022 a 3,0% en 2023, mientras que en las economías avanzadas pasará del 2,7% estimado para 2022 a 1,5% para 2023. Distinto sería el caso de China, donde dicho crecimiento aumentaría del 3,0% estimado para 2022 a 5,2% proyectado para 2023.

Según dicho informe, en la mayoría de las economías la prioridad sigue siendo lograr una desaceleración sostenida de la inflación garantizando a la vez la estabilidad financiera. Los bancos centrales deberían mantener su atención centrada en restaurar la estabilidad de precios y reforzar la supervisión financiera y la vigilancia de los riesgos. Asimismo, deberían constituir reservas fiscales, y asegurarse que la composición del ajuste fiscal considere el apoyo hacia los más vulnerables.

En cuanto a América Latina, la CEPAL estimó en el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, un crecimiento del 3,7 % para el año 2022. Según el informe, las respuestas de política monetaria adoptadas a nivel mundial en 2022, en un contexto de aumento en la inflación global, han provocado incrementos en la volatilidad financiera y en los niveles de aversión al riesgo y, por lo tanto, han inducido menores flujos de capital hacia economías emergentes, incluidos los de América Latina y el Caribe.

Con respecto al año 2023, la CEPAL estima que los países de América Latina y el Caribe seguirán enfrentando un panorama económico y social muy complejo. En este contexto, se prevé que continúe el bajo crecimiento económico y del comercio mundial, y a pesar de las caídas en la inflación, se mantengan las altas tasas de interés y menor liquidez global, lo que implicará altos costos del financiamiento al que puede acceder la región. En un entorno de crecientes incertidumbres externas y restricciones internas, con un espacio fiscal acotado para enfrentar las crecientes demandas de gasto social y de inversión, la CEPAL espera que en las economías de la región se profundice la desaceleración del crecimiento económico durante 2023, alcanzando una tasa del 1,2 %.

En cuanto a la economía argentina, el crecimiento de la actividad económica en 2022 registrado por el estimador mensual de actividad económica (EMAE) publicado por el INDEC fue del 5,0 % en la comparación interanual, impulsado por el consumo, la recuperación de los sectores afectados por la pandemia del coronavirus (COVID-19) y las políticas de asistencia oficial.

Sin embargo, ya en diciembre 2022, el EMAE mostraba una caída del 1.6 % con respecto al mismo mes del año anterior, registrando en el segundo semestre de 2022 una variación del 3,6% (i.a.). La desaceleración en el nivel de actividad continuó en el primer semestre 2023, reflejando una caída de 1.9 % (i.a.). Para el año 2023, se estima una caída de la actividad del 2,5 %.

Desde julio 2022 los niveles de inflación y devaluación de la moneda local se han acelerado. En el caso de la inflación, la variación interanual en el presente ejercicio según el IPC del INDEC fue del 115,6 %, mientras que la devaluación de la moneda ascendió al 105,0 %. Asimismo, durante este período, se han acentuado los desequilibrios macroeconómicos que afectan el crecimiento y desarrollo de los negocios.

1.2. Sector de la Construcción

La desaceleración de la actividad económica se vio también reflejada en el sector de la construcción, tanto a través del EMAE como del indicador sintético de la actividad de la construcción (ISAC) publicado por el INDEC.

En 2022, el EMAE mostró que la construcción aumentó en promedio un 6,0 % con respecto a 2021 mientras que, en el segundo semestre de 2022 y en el primer semestre de 2023, la variación fue del 5,2 % y del 2,4% respectivamente.

Por otra parte, el ISAC reflejó variaciones negativas en varios meses del primer semestre 2023, siendo la disminución total del 2,1 % (i.a.), mientras que en el año 2022 el crecimiento fue del 3,2 % comparado con 2021, con una variación en el segundo semestre 2022 de sólo 0,6 % (i.a.).

En el presente ejercicio económico, el ISAC registró una caída del 0,7 % con respecto al ejercicio económico anterior. En el mismo período, la disminución en el rubro artículos sanitarios de cerámica fue del 5,9 % mientras que el rubro ladrillos huecos fue el que mostró mayor caída con una variación del 11 % (i.a.) mientras que el rubro resto de los insumos para la construcción fue el de mayor crecimiento con un incremento del 16.7 % (i.a.).

La superficie autorizada por los permisos de edificación otorgados para la ejecución de obras privadas en una nómina representativa de 176 municipios ha mostrado una constante disminución durante la mayoría de los meses del presente ejercicio comparado con el ejercicio anterior, registrando en mayo 2023 una caída del 14,3 % (i.a.).

1.3. La Empresa

De acuerdo con lo expresado anteriormente con respecto a la evolución de la actividad de la construcción, tanto los volúmenes de venta como de producción en las diferentes unidades de negocio siguieron la misma tendencia por semestre del presente ejercicio.

La empresa continuó implementando el plan de inversiones orientadas a tecnologías que apliquen a mejoras ergonómicas, energéticas y productivas, incluyendo la ampliación de la estructura edilicia, para estar en condiciones de satisfacer la demanda local y regional en un escenario de competencia internacional. Estas inversiones fueron apoyadas por dos instituciones financieras, la Corporación Financiera Internacional y el Banco de la Nación Argentina.

Con respecto a este último, en el mes de enero 2023 fueron desembolsados \$ 400.000.000 correspondientes al segundo tramo del contrato de préstamo que la Sociedad había suscripto el 28 de junio de 2022 con dicho banco por un importe total de \$ 1.000.000.000, en el marco de la Reglamentación Nro. 760_02 – Condiciones especiales para proyectos estratégicos con tasa de interés bonificada por el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) con el objetivo de financiar la adquisición de maquinarias y las obras de ampliación en la Planta Pilar

Durante el presente ejercicio se ha elaborado y aprobado el primer Reporte de Sustentabilidad donde se describe la gestión económica, social y ambiental del período comprendido entre julio 2021 y junio 2022. El mismo fue elaborado siguiendo los estándares internacionales de transparencia que nos ayudará a identificar oportunidades de mejora en la gestión y rendición de cuentas en materia de sustentabilidad.

Desde Ferrum nos sigue preocupando el elevado nivel de importaciones de artefactos sanitarios que no se condice con el nivel de reservas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) ni con las dificultades que nos encontramos para importar insumos para la producción.

Por último, no podemos dejar de mencionar que se hace cada vez más difícil conseguir las divisas para comprar y pagar en tiempo y forma los insumos críticos para la fabricación de artefactos sanitarios y la maquinaria requerida para incrementar la producción local.

En enero 2023 nos hemos adherido al programa de Precios Justos para el rubro de la construcción acompañando la iniciativa del gobierno en este sentido.

1.4. Aspectos Comerciales

Durante el ejercicio las condiciones macroeconómicas descriptas generaron una mayor incertidumbre respecto de la inflación, las variaciones del tipo de cambio, los rendimientos financieros y la disponibilidad de ahorro para las familias. Esto impactó negativamente en la demanda total, por lo que en Ferrum verificamos una caída en las ventas, aunque menor a la del mercado en su conjunto.

A su vez, las importaciones de artefactos sanitarios se mantuvieron muy altas, con una baja transitoria entre diciembre y febrero. Las mismas estuvieron especialmente concentradas en productos para la higiene de manos (bachas y mesadas) lo que afectó en especial los volúmenes comercializados de productos tradicionales de fabricación local como las columnas y lavatorios.

Como puntos destacados del ejercicio podemos mencionar:

1. Se concretó el lanzamiento de la línea Fontana de sanitarios, que tuvo un gran recibimiento por parte de distribuidores, consumidores y constructoras, ganando rápidamente consideración y concretando ventas para desarrollos destacados.
2. Se avanzó con la nacionalización de productos de alta demanda de origen importado, reduciendo así los costos y tiempos de abastecimiento.
3. Se inició la comercialización de combos de lavatorio con columna y de mesada con mueble, a fin de acercar soluciones a los consumidores que buscan productos “listos para colocar”.

La empresa participó en la segunda edición de Experiencia Living realizada en abril 2023, nuevamente con un resultado muy satisfactorio. La misma se desarrolló en Quartier Retiro, y convocó a más de 38.000 asistentes.

La empresa mantuvo firmemente su apoyo a la ONG Módulo Sanitario, ampliando la asistencia económica brindada y los productos instalados en las soluciones sanitarias de emergencia.

1.5. Aspectos Económicos – Financieros

La Sociedad ha preparado los estados financieros de acuerdo con las normas que en materia contable ha adoptado la Comisión Nacional de Valores (CNV), la cual requiere el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y aprobadas por la Resolución Técnica Nro. 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y reconociendo los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC 29 – Información financiera en economías hiperinflacionarias”), adoptada por la CNV a través de la Resolución General 777/18 de fecha 26 de diciembre de 2018, la cual estableció para aquellos estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, la aplicación en forma obligatoria del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea.

El estado del resultado integral consolidado arroja un resultado para el presente ejercicio de \$ 4.633,2 millones, lo que representa un 11,5 % de los ingresos por ventas, un 22,0% inferior al ejercicio anterior, reflejando la caída en el nivel de actividad mencionado anteriormente.

Los ingresos por ventas en el presente ejercicio ascienden a \$ 40.416,1 millones comparados con los \$ 45.872,9 millones del ejercicio anterior, ambos valores expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, lo que representa una disminución del 11,9 %, reflejando la caída en el nivel de actividad mencionado anteriormente.

La ganancia bruta ascendió a \$ 19.598,1 millones, lo que representa un 48,5% de los ingresos por ventas, registrando una mejora de 140 puntos básicos con respecto al ejercicio anterior, principalmente como resultado de la implementación de acciones para mejorar los niveles de eficiencia industrial, permitiendo compensar los mayores gastos de mantenimiento y costos laborales.

Los gastos de administración y comercialización y otros (gastos) operativos netos ascendieron a \$ 10.514,5 millones y se incrementaron en \$ 289,8 millones principalmente como consecuencia de la mayor inversión en publicidad y promoción, el incremento de transportes y fletes, mayores costos laborales, netos de menores cargos por depreciaciones, gastos de mantenimiento y movilidad.

Finalmente, la ganancia operativa ascendió \$ 9.083,6 millones, lo que representa un 22,5 % de los ingresos por ventas, y disminuyó en \$ 2.291,3 millones, equivalentes a un 20,1 % con respecto al ejercicio anterior.

Los resultados financieros totales netos en el presente ejercicio ascendieron a un resultado negativo de \$ 596,4 millones, disminuyendo en \$ 799,7 millones el resultado negativo del ejercicio anterior de \$ 1.396,1 millones. El incremento en los ingresos financieros permitió mejorar la cobertura de los costos financieros como así también los resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

El resultado de la empresa vinculada Piedra Grande S.A.M.I.C.A.y F., incluido en los estados financieros, ascendió a \$ 268,1 millones con evolución favorable con respecto al ejercicio anterior. Durante el presente ejercicio se mantuvo el volumen comercializado de arcillas, caolines, cuarzos y feldspatos; y se completó la campaña intensiva de extracción de arcilla en la provincia de Santa Cruz que requirió una importante inversión.

Las principales variaciones en el estado de situación financiera consolidado al 30 de junio de 2023 con respecto al ejercicio anterior tienen su origen en:

- (i) el incremento del activo en \$ 887,3 millones principalmente por la disminución en el rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo” por \$ 3.931,8 millones neto de los incrementos en los rubros “Inventarios” por \$ 2.465,2 millones por el mayor stock en su conjunto y “Propiedades, Planta y Equipo” por \$ 696,9 millones por las inversiones realizadas, mayores a las amortizaciones del ejercicio, y
- (ii) la disminución del pasivo en \$ 511,6 millones como consecuencia principalmente de la disminución en deudas comerciales por \$ 874,8 millones y deudas bancarias y financieras \$ 641,2 millones y el aumento del impuesto a las ganancias a pagar neto del pasivo por impuesto diferido por \$ 1.146,4 millones.

Se exponen a continuación el estado de situación financiera consolidado y el estado del resultado integral consolidado por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023 comparados con el ejercicio anterior, con la ponderación porcentual de los distintos rubros:

en millones de pesos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO					
ACTIVO	30/06/2023		30/06/2022		Variación
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.327,3	17,5%	12.259,1	26,2%	-3.931,8
Cuentas por cobrar comerciales	3.961,5	8,3%	4.340,7	9,3%	-379,2
Otros créditos	3.505,1	7,4%	1.295,1	2,8%	2.210,1
Inventarios	16.885,0	35,4%	14.419,7	30,8%	2.465,2
Activos biológicos	37,1	0,1%	60,4	0,1%	-23,3
Total del activo corriente	32.716,1	68,6%	32.375,0	69,2%	341,0
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	51,3	0,1%	161,9	0,3%	-110,6
Propiedades de inversión	5,2	0,0%	12,7	0,0%	-7,6
Otros activos financieros	0,1	0,0%	0,1	0,0%	0,0
Activos biológicos	94,2	0,2%	98,9	0,2%	-4,7
Activos intangibles	394,5	0,8%	402,6	0,9%	-8,1
Activos por derecho de uso	11,9	0,0%	31,6	0,1%	-19,7
Propiedades, planta y equipo	14.397,8	30,2%	13.700,9	29,3%	696,9
Total del activo no corriente	14.955,0	31,4%	14.408,8	30,8%	546,2
TOTAL DEL ACTIVO	47.671,1	100,0%	46.783,8	100,0%	887,3
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	4.335,8	28,0%	5.210,5	32,6%	-874,8
Deudas bancarias y financieras	875,1	5,7%	590,4	3,7%	284,7
Deudas sociales	1.960,7	12,7%	1.569,8	9,8%	390,9
Impuesto a las ganancias a pagar	1.050,0	6,8%	87,5	0,5%	962,4
Otras deudas fiscales	617,4	4,0%	652,7	4,1%	-35,3
Otras deudas	755,5	4,9%	1.258,7	7,9%	-503,2
Provisiones	196,3	1,3%	234,1	1,5%	-37,7
Total del pasivo corriente	9.790,8	63,3%	9.603,8	60,1%	187,0
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas bancarias y financieras	1.688,4	10,9%	2.614,3	16,4%	-925,9
Deudas sociales	7,2	0,0%	20,9	0,1%	-13,7
Otras deudas fiscales	7,1	0,0%	0,0	0,0%	7,1
Otras deudas	83,2	0,5%	61,4	0,4%	21,8
Pasivo por impuesto diferido	3.883,7	25,1%	3.671,6	23,0%	212,1
Total del pasivo no corriente	5.669,7	36,7%	6.368,2	39,9%	-698,6
TOTAL DEL PASIVO	15.460,5	100,0%	15.972,1	100,0%	-511,6

en millones de pesos

PATRIMONIO	30/06/2023		30/06/2022		Variación
Capital social	947,0	2,9%	947,0	3,1%	0,0
Ajuste de capital	21.076,9	65,4%	21.076,9	68,4%	0,0
Reserva legal	1.344,0	4,2%	1.047,1	3,4%	296,9
Reserva facultativa	4.086,3	12,7%	1.678,6	5,4%	2.407,7
Resultados no asignados	4.756,2	14,8%	6.062,0	19,7%	-1.305,8
Pat. atribuible a prop. de la controladora	32.210,4	100,0%	30.811,5	100,0%	1.398,8
Participaciones no controladoras	0,3	0,0%	0,2	0,0%	0,0
PATRIMONIO	32.210,6	100,0%	30.811,8	100,0%	1.398,9
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	47.671,1	100,0%	46.783,8	100,0%	887,3

en millones de pesos

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO					
	30/06/2023		30/06/2022		Var. %
Ingresos por ventas	40.416,1	100,0%	45.872,9	100,0%	-11,9%
Costo de ventas	-20.818,0	-51,5%	-24.273,3	-52,9%	-14,2%
Ganancia bruta	19.598,1	48,5%	21.599,6	47,1%	-9,3%
Gastos de administración	-4.911,4	-12,2%	-5.208,4	-11,4%	-5,7%
Gastos de comercialización	-5.318,9	-13,2%	-4.852,6	-10,6%	9,6%
Otros (gastos) operativos, netos	-284,2	-0,7%	-163,7	-0,4%	73,6%
Ganancia operativa	9.083,6	22,5%	11.374,9	24,8%	-20,1%
Ingresos financieros	11.217,7	27,8%	4.974,3	10,8%	125,5%
Costos financieros	-4.708,7	-11,7%	-2.619,4	-5,7%	79,8%
Rdo. por exp. a los cambios en el poder adq. de la moneda	-7.105,5	-17,6%	-3.751,1	-8,2%	89,4%
Rdo. antes de imp. a las ganancias	8.487,2	21,0%	9.978,7	21,8%	-14,9%
Impuesto a las ganancias	-3.854,0	-9,5%	-4.039,8	-8,8%	-4,6%
RESULTADO DEL EJERCICIO	4.633,2	11,5%	5.938,9	12,9%	-22,0%

1.6. Responsabilidad Social y Medioambiental

Sustentabilidad

En el marco de nuestra Declaración de Orientación Estratégica (D.O.E) hemos descrito y validado la política de sustentabilidad de la empresa sostenida en el carácter que nos constituye como organización, su filosofía y valores compartidos por quienes integramos la misma.

La perdurabilidad de Ferrum no sólo es el resultado de los esfuerzos de quienes trabajan en ella de manera directa e indirecta, de los accionistas, de los proveedores y clientes, sino también de la comunidad de la que forma parte. El compromiso que asumimos está relacionado no sólo con la creación de valor económico sino también social y medioambiental. Considerar la perdurabilidad como un valor representativo de la filosofía empresaria significa pensar y planificar a largo plazo desde una perspectiva sustentable.

Primer reporte de Sustentabilidad: Hemos elaborado y publicado nuestro primer Reporte de Sustentabilidad, donde damos cuenta de nuestra gestión económica, social y ambiental desde julio 2021 a junio 2022. El Reporte se realizó en referencia a los estándares internacionales GRI (Global Reporting Initiative) y se incluyeron los indicadores SASB (Sustainability Accounting Standards Board) correspondientes al sector industrial pertinentes a nuestro negocio.

Este reporte es un compromiso hacia la comunidad, que permitirá a la misma evaluar y comprender los desafíos liderados por Ferrum para el desarrollo sustentable de sus actividades.

Durante este período formalizamos nuestro camino hacia la sustentabilidad, con la participación de la dirección y gerencias de la compañía en la definición de la política de sustentabilidad y su plan estratégico, orientado a potenciar nuestra contribución a los objetivos de desarrollo sostenible. Simultáneamente, se lanzó un proceso de sensibilización interna en todos los niveles de la empresa, para contribuir a crear real conciencia de los objetivos a lograr a partir de la nueva política de sustentabilidad definida.

La certificación de normas internacionales fue el camino elegido para lograr las mejoras en el cuidado de la salud y bienestar de nuestros colaboradores y el aseguramiento de la calidad, entendiendo que estas normas serán nuestras directrices para el logro de los diferentes objetivos propuestos. Para ello TÜV Rheinland certificó el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional con la Norma ISO 45001 para nuestras plantas productivas de

Avellaneda y Pilar. Con este objetivo, analizamos más de 300 puestos de trabajo con la intención de identificar, eliminar y minimizar peligros laborales. Adicionalmente a esto, llevamos a cabo capacitaciones abiertas al personal en maniobra de Heimlich y RCP.

La incorporación de tecnología y dispositivos mecánicos para la disminución del esfuerzo físico, acompañado por trabajos kinesiológicos y micro pausas durante la jornada laboral, han sido las herramientas utilizadas para prevenir y mitigar todo riesgo operacional en la salud de nuestros colaboradores.

Respecto al medio ambiente, desde el año 2010 estamos certificados bajo la Norma ISO 14001 y durante el último ejercicio recertificamos dicha norma auditados por TÜV Rheinland, confirmando nuestra vocación de mantener actualizado nuestro sistema de gestión ambiental.

1.7. Sistemas de información

En el presente ejercicio se implementaron los siguientes proyectos: (i) un nuevo portal para clientes, (ii) la primera etapa de una nueva extranet para vendedores, (iii) la automatización de tareas (RPA), (iv) la conclusión del portal de proveedores y de la web institucional y (v) nuevas funcionalidades en el sistema que administra los procesos de artefactos cerámicos. Asimismo, se comenzó con la implementación de los módulos de SAP Success Factor destinados al proceso integral de seguimiento de horas de trabajo y la liquidación de sueldos y jornales.

En cuanto a infraestructura, se continuó con: (i) la ampliación de la red de fibra óptica, (ii) la incorporación de dispositivos móviles y tabletas en estaciones de trabajo y (iii) la implementación de diversas medidas y prácticas referidas a la seguridad cibernética.

2. Relaciones con Sociedades Controladas y/o Vinculadas

Piedra Grande S. A. M. I. C. A. y F.

El saldo neto al 30 de junio de 2023 alcanzó a \$ 468.333.351 a favor de Piedra Grande S.A.M.I.C.A.y F. La participación accionaria en términos del valor patrimonial proporcional (VPP) a dicho cierre es \$ 6.065.777.210.

Canal de Distribución S.A.

El saldo neto al 30 de junio de 2023 es de \$ 0 y la participación accionaria en términos del valor patrimonial proporcional (VPP) a dicho cierre alcanza a \$ 283.123.

3. Estado del Capital y Patrimonio

El patrimonio al cierre del ejercicio asciende a \$ 32.210,6 millones compuesto de la siguiente manera:

en millones de pesos

PATRIMONIO	30/06/2023
Capital social	947,0
Ajuste de capital	21.076,9
Reserva legal	1.344,0
Reserva facultativa	4.086,3
Resultados no asignados	4.756,2
Pat. atribuible a prop. de la controladora	32.210,4
Participaciones no controladoras	0,3
Total del patrimonio	32.210,6

El capital de la Sociedad al 30 de junio de 2022 asciende a \$ 947.000.000 y se encuentra íntegramente suscrito, inscripto e integrado.

En la reunión de fecha 18 de octubre de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó los estados financieros al 30 de junio de 2022 y decidió otorgarle a la ganancia del ejercicio cerrado, el siguiente tratamiento: (i) destinar la suma de \$ 296.946.968, equivalente al 5 % de la ganancia del ejercicio, a la Reserva Legal; (ii) destinar la suma de \$ 3.234.326.956 a la distribución de dividendos en efectivo, lo que representa un 57,10 % sobre la ganancia computable de dicho ejercicio y (iii) destinar la suma de \$ 2.407.665.422, a la constitución de una reserva facultativa de libre disponibilidad. Dichos importes se encuentran expresados en moneda de junio 2023.

4. Resultados y Distribución

El resultado del ejercicio asciende a \$ 4.633.174.847 (ganancia), cuyo destino será resuelto por la Asamblea de Accionistas, la que deberá destinar un monto no inferior al 5% de dicho resultado para el incremento de la Reserva Legal.

En tal sentido el Directorio, habiendo evaluado las necesidades financieras de la Empresa requeridas para llevar adelante el plan de inversiones y las necesidades propias del giro operativo del negocio, propondrá a los Señores Accionistas la distribución de dividendos por \$ 2.5000.000.000 en efectivo, lo cual representa un 48,13 % sobre la ganancia computable. Asimismo, con el saldo remanente de los resultados no asignados, se propondrá incrementar la reserva facultativa de libre disponibilidad.

En la composición de los resultados del ejercicio se incluyen \$ 700.000.000 y \$ 15.000.000, como provisiones en concepto de honorarios al Directorio y a los miembros del Consejo de Vigilancia respectivamente.

Asimismo, se informa que durante el ejercicio se han abonado remuneraciones por un importe de \$ 78.219.451 (reexpresadas en moneda homogénea al cierre del ejercicio) a algunos directores titulares en relación de dependencia por sus funciones ejecutivas.

El Directorio no propondrá la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital dado que, en función a las últimas capitalizaciones, se considera adecuado el Capital Social en proporción al Patrimonio de la Sociedad.

La Asamblea de Accionistas procederá a designar a los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad, como así también al auditor externo y contador certificante por el nuevo ejercicio.

Se aclara que, por las disposiciones estatutarias y legales, el número de miembros del Directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea de Accionistas, debiendo además designar tres directores suplentes. El Consejo de Vigilancia deberá estar formado por no menos de tres miembros ni por más de seis titulares e igual cantidad de consejeros suplentes.

El Directorio designará a los integrantes del Comité de Auditoría de entre sus miembros.

5. Información adicional requerida por el artículo 60 de la Ley de Mercado de Capitales (Ley 26.831)

- a) Se continuarán manteniendo los esfuerzos y acciones tendientes a ratificar la participación de la Sociedad tanto en el mercado local como en el internacional. Las inversiones en equipamiento en curso permitirán a la Sociedad continuar con su política comercial de brindar al mercado la provisión de bienes de máxima calidad y variedad a valores acordes al respectivo segmento al cual están dirigidos.
- b) La toma de decisiones está concentrada en el Directorio. El sistema de control interno se basa en controles internos sustentados por sistemas informáticos y por el establecimiento de niveles de autorización adecuados a los niveles de dotación y gastos de administración acordes con la situación económica actual. Adicionalmente está en funciones el Comité de Auditoría a efectos de cumplir con las normas vigentes.
- c) La política de dividendos es propuesta por el Directorio. Para ello, éste considera la situación económica financiera de la sociedad como así también las perspectivas futuras. En función a ello, el Directorio ha realizado la propuesta para este ejercicio que se indica en el punto 4 de la presente Memoria.
- d) El Directorio de la Sociedad es remunerado a través de la fijación de honorarios a sus miembros, los cuales deben ser aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aclarando que parte de los directores titulares percibieron remuneraciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas. Los cuadros gerenciales son remunerados por sus funciones, exclusivamente a través del cobro de sueldos.

6. Perspectivas para el próximo ejercicio

De acuerdo con el último informe del FMI publicado en julio 2023, se proyecta que la economía mundial crecerá un 3,0 % en 2023 y en 2024. La suba de las tasas de interés de política monetaria de los bancos centrales para combatir la inflación sigue afectando la actividad económica. Asimismo, el FMI prevé que el nivel general de inflación mundial se ubique en el orden del 6,8% en 2023 y 5,2% en 2024 debido a los menores precios de las materias primas, pero es probable que la inflación subyacente (básica) disminuya más lentamente.

El reciente acuerdo para elevar el techo de la deuda de Estados Unidos y las firmes medidas adoptadas a principios de este año por las autoridades para contener la turbulencia bancaria en Estados Unidos y Suiza redujeron los riesgos inmediatos de trastornos en el sector financiero, mejorando levemente las proyecciones del mes de abril de 2023 del FMI.

La inflación podría seguir siendo elevada e incluso aumentar si se producen nuevos shocks, como los derivados de un recrudecimiento de la guerra en Ucrania y eventos meteorológicos extremos, que inducirían una política

monetaria más restrictiva. La turbulencia en el sector financiero podría retornar conforme los mercados se adaptan al nuevo endurecimiento de la política por parte de los bancos centrales. La recuperación de China podría desacelerarse, en parte debido a los problemas inmobiliarios no resueltos, que acarrearán efectos de contagio transfronterizo negativos.

De acuerdo con las proyecciones del informe del FMI, el crecimiento de las economías avanzadas se estabilizaría en el orden del 1,5 % y 1,4 % para 2023 y 2024 respectivamente, mientras que la economía China crecería un 5,2% en 2023, desacelerándose a 4,5 % en 2024. En cuanto a América Latina y el Caribe, las estimaciones indican que la actividad económica crecería un 1,9 % y un 2,2% en 2023 y 2024 respectivamente.

En cuanto al entorno local, el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) publicado por el BCRA correspondiente al mes de julio 2023, proyecta una inflación elevada para el resto de los meses del año, con una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del 3,0 % para el corriente año.

La aceleración de la inflación, el incremento del costo de financiamiento, la caída de la actividad económica, los atrasos en la cadena de pagos sumado a la incertidumbre en la evolución de las reservas del Banco Central de la República Argentina y las mayores restricciones al acceso al mercado de cambios para el pago de importaciones de insumos claves para la producción, podrían continuar afectando negativamente la evolución de la actividad económica y las perspectivas esperadas para el sector. A esto habría que sumarle el impacto de la incertidumbre que genera el actual escenario político frente a las próximas elecciones presidenciales.

En este contexto, continuaremos trabajando en la ejecución del plan de inversiones en bienes de capital, con el objetivo de incrementar el volumen de producción, principalmente de la Planta Pilar, ampliando la gama de productos para el mercado local y regional con constantes innovaciones, disminuyendo los impactos ambientales a través de nuevas tecnologías y optimizando los procesos productivos, dentro de un espacio laboral inclusivo, diverso y no discriminatorio, en el marco de la política de sustentabilidad.

Queremos agradecer muy especialmente a todos los que hacen posible esto, a nuestros clientes por confiar y elegirnos en sus elecciones, a nuestros colaboradores por toda su dedicación y colaboración, a nuestros inversores por creer en nosotros y acompañarnos, a nuestros proveedores por estar siempre ahí cuando los necesitamos, a nuestras comunidades próximas y a todos los demás grupos vinculados a Ferrum para que sigamos siendo una gran empresa.

EL DIRECTORIO.”

b) **Aprobar el Anexo IV a la Memoria –Informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023**, cuyo texto es de previo conocimiento de los Directores por haber sido oportunamente circulado y consensuado, y es el que se transcribe a continuación:

“ANEXO A LA MEMORIA DEL DIRECTORIO

Anexo IV de la RG CNV 797/2019

Código de Gobierno Societario por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

PRINCIPIOS

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

PRÁCTICA 1: El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Los Directores tienen una formación profesional enmarcada en la cultura ética de trabajo, lo cual se constata con la trayectoria de cada uno de ellos dentro del ámbito laboral y sus antecedentes personales y éticos, que fueron determinantes para sus respectivas designaciones por las Asambleas de Accionistas. Dicha cultura ha estado siempre presente en la visión y los valores de la compañía a lo largo de su extensa historia y le ha permitido cimentar un nombre y una marca que es altamente valorada y reconocida en los mercados donde se desenvuelve.

El Directorio, a través de las tareas llevadas a cabo en forma conjunta con la Gerencia General y las distintas Gerencias Operativas, aprobó la “**Declaración de Orientación Estratégica (DOE)**”, incluyendo la definición de un Propósito como así también la Filosofía y Valores, Carácter e Identidad que enmarcan las actividades de la compañía:

Propósito: Proveer soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas, buscando satisfacer sus necesidades de higiene, sanidad y confort en el baño, cocina y lavadero.

Filosofía y valores:

1. Compromiso y liderazgo personal: Valoramos a las personas que sientan propios los desafíos de la organización y fomenten en otros el sentido de pertenencia, involucrándose para lograr lo mejor de sí mismos. Destacamos una actitud persistente y proactiva, poniendo a prueba toda su capacidad y voluntad.
2. Responsabilidad (personal, social y medioambiental): Valoramos que las personas tomen conciencia de las repercusiones que sus acciones tienen en el entorno social, en el cuidado de las personas, el medio ambiente y la comunidad.
3. Respeto: Valoramos a las personas a partir de sus talentos, capacidades y experiencias. Incentivamos un trato justo y cordial entre todas las personas, propiciando un ambiente de colaboración y cooperación.
4. Honestidad: Promovemos la coherencia entre lo que pensamos, lo que expresamos y lo que hacemos. Esperamos que las personas actúen de forma auténtica en la comunicación con los demás. Impulsamos una cultura basada en la confianza, donde cada uno se hace responsable de sus decisiones, representando y cuidando los intereses de la empresa en todo momento.

Carácter: Queremos ser una empresa sustentable, confiable, eficiente e innovadora, que resulte atractiva para sus integrantes y sea un ámbito de desarrollo personal donde ellos se relacionen en forma cordial, amable y con espíritu de colaboración y ser atractivos para nuestros inversores, clientes y proveedores.

Identidad: Queremos ser percibidos como una empresa referente en las soluciones para el baño, cocina y lavadero, con trayectoria centenaria en constante renovación, argentina de alcance regional, comprometida con el medio ambiente y la comunidad, atractiva para trabajar y desarrollarse y para los inversores, clientes y proveedores.

PRÁCTICA 2: El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Directorio de la Sociedad es el órgano que tiene a su cargo la administración y supervisión de la compañía, de conformidad con lo dispuesto por el art. 255 de la Ley General de Sociedades, estando también a cargo de éste la aprobación de las políticas y estrategias generales.

Las políticas y estrategias generales aprobadas son implementadas por la Gerencia General conjuntamente las Gerencias Operativas. En tal sentido, el Directorio tiene a su cargo la aprobación del plan estratégico, como así también los objetivos de gestión y el presupuesto anual.

Está a cargo del Directorio la aprobación y toma de decisiones en materia de política de inversiones y de financiación. Aquellas decisiones que califican como hechos relevantes son informadas al mercado por los canales pertinentes.

Corresponde asimismo al Directorio, junto con el Gerente General, la aprobación de la política de asignación de responsabilidades a los Gerentes de cada área.

La Dirección, junto con la Gerencia General y las Gerencias Operativas, evaluó la situación en temas de sustentabilidad, definió la política y diseñó un Plan Estratégico para los próximos 5 años. La Política de Sustentabilidad fue aprobada por el Directorio durante el presente ejercicio. Asimismo, se inició un proceso de concientización sobre este tema buscando alcanzar a todos los niveles de la organización. Por primera vez se emitió el Reporte de Sustentabilidad de la compañía en base al ejercicio 2021-2022.

Durante el año 2021 se realizó un análisis de materialidad, que le permitió a la Gerencia General de la compañía identificar y priorizar los temas de la sustentabilidad más relevantes para el negocio y grupos de interés. Para ello, se hizo un relevamiento de las principales tendencias y estándares vinculados a la industria, en donde se identificaron los temas económicos, sociales y ambientales más relevantes, que permitieron desarrollar la Política de Sustentabilidad donde se plasmaron los compromisos, que buscan no sólo un futuro sustentable para la compañía, sino también contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

La Política de Sustentabilidad parte de la base de ser rentables, viviendo los valores con transparencia y liderazgo, como un eje transversal que atraviesa los tres pilares fundamentales de negocio, medio ambiente y personas, con el objetivo final de cumplir de esta manera con el propósito de la compañía.

Dentro de este proceso, en 2022 se inició un proceso de revisión del Código de Ética y Conducta. Dicho código busca establecer un marco común para que las personas que forman parte de la compañía trabajen con integridad y responsabilidad. Abarca compromisos y pautas de conducta para garantizar un ambiente de trabajo libre de discriminación donde se trate a las personas con respeto, se promueva el respeto por los derechos humanos, se protejan todos los activos y la información corporativa, y se desarrollen prácticas de negocio íntegras, rechazando toda forma de corrupción y soborno. Además, se establece el compromiso con la comunidad y el cuidado del ambiente.

El Código de Ética y Conducta fue aprobado por el Directorio quien estableció la creación del Comité de Ética y Conducta como órgano para supervisar y garantizar su aplicación en toda la compañía. Además, puso a disposición diversos canales para que se puedan plantear consultas e inquietudes en forma confidencial.

Por otra parte, en el marco de las acciones sustentables llevadas a cabo por la compañía además de las mencionadas anteriormente, se han revalidado en este período, a través de TÜV Rheinland, la certificación de los sistemas de gestión detallados a continuación: a) la Norma ISO 14001, que acredita la implementación del Sistema de Gestión Medioambiental (SGM) en ambas plantas de manera eficiente, lo que redundará en beneficio de las comunidades en las que se encuentran los establecimientos fabriles de la compañía, b) la Norma ISO 45001 que acredita la implementación de un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) en ambas plantas productivas, con el objetivo de prevenir y mejorar la salud y seguridad en el trabajo y minimizar los riesgos y c) la Norma ISO 9001, que acredita la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en los principales procesos de la compañía.

PRÁCTICA 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Directorio sostiene una fluida comunicación con la Gerencia General, lo que le permite mantenerse informado sobre la evolución y perspectivas de las distintas áreas de la compañía, delegando en esta última el relevamiento y seguimiento de los aspectos vinculados al sistema de control interno que hace al funcionamiento de la empresa.

La Gerencia General periódicamente reporta al Directorio sobre el desempeño de sus propias funciones y de aquellas asignadas a cada área, así como sobre cualquier desvío que pudiera haberse detectado a través de informes y reuniones, a fin de que el Directorio pueda contar con la información necesaria para un adecuado análisis y la eventual toma de decisiones que considere necesario adoptar con la Gerencia General.

Por su parte, el Directorio posee distintos resortes para indagar en forma autónoma, sobre el desempeño de las distintas áreas y Gerencias de la compañía, incluida la Gerencia General, a través del análisis de la documentación e información de control interno que gestiona cada área y las consultas puntuales a funcionarios claves que considere pertinentes, en caso de estimarlo necesario. Asimismo, la auditoría interna, a través de las distintas tareas que lleva a cabo, valida el funcionamiento de los controles internos establecidos en cada área de la compañía.

PRÁCTICA 4: El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Directorio tiene a su cargo la aprobación de la política aplicable a la compañía en materia de gobierno societario. Este último define dicha política, teniendo en consideración las particularidades de la compañía y las mejores prácticas, contando con atribuciones para, en caso de considerarlo necesario, disponer la introducción de modificaciones a la política de gobierno societario, a fin de adecuarla a los requerimientos y/o necesidades que pudieran surgir. En tal sentido, el Directorio efectúa un seguimiento periódico con respecto a la implementación de la política de gobierno, mediante el pedido de información al responsable encargado de su implementación.

La implementación de la política de gobierno societario está a cargo del Comité de Auditoría, el cual tiene a su cargo efectuar un relevamiento periódico sobre dicha implementación y reportar al Directorio cualquier eventual desvío que pudiera detectar con relación a la misma.

El Comité de Auditoría emite con periodicidad anual, el respectivo informe de actuación, en el cual deja constancia sobre el cumplimiento de las tareas y funciones asignadas a dicho órgano.

PRÁCTICA 5: Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Los miembros del Directorio dedican el tiempo suficiente para prestar un servicio eficiente y profesional a su función como Directores de la compañía, que permite llevar a cabo una adecuada administración, lo cual se pone de manifiesto a través de las reuniones que se celebran asiduamente y los diversos temas inherentes a la administración que son abarcados y resueltos en tales reuniones, con la dedicación, tiempo y profesionalismo que la atención de dichos temas demanda.

El funcionamiento y organización tanto del Directorio como del Comité de Auditoría de la compañía, se lleva a cabo dando estricto cumplimiento a las reglas y disposiciones que a tal fin se encuentran previstas en la normativa aplicable, en el Estatuto de la Sociedad y en el Reglamento del Comité de Auditoría.

En la página web de la compañía existe un link que remite a la información de esta última, que se encuentra cargada en la página web de la CNV, la cual contiene el texto del Estatuto Social de la compañía y demás documentos sociales, en los que el público puede acceder a las normas y reglas que regulan el funcionamiento y organización de los referidos órganos sociales.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Gerente General.

PRÁCTICA 6: El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La organización de las reuniones del Directorio se encuentra a cargo del Presidente del Directorio, en cumplimiento a las pautas estatutarias y disposiciones legales previstas al respecto.

El Presidente pone en conocimiento de los restantes Directores, con la anticipación necesaria, el orden del día preliminar de la reunión que se convoca, como así también la información y documentación concerniente a los temas a tratar, a fin de que los Directores se encuentren debidamente informados a los efectos de poder efectuar aquellas sugerencias, propuestas y/u observaciones que consideren necesarias, de cara al temario a tratar.

La misma función y responsabilidades le caben al Presidente del Comité de Auditoría, en lo que respecta al órgano que preside.

Adicionalmente, tanto los Directores como los miembros del Comité de Auditoría pueden solicitar información en forma directa al Gerente General o a las Gerencias Operativas sobre cualquier asunto vinculado con la gestión de la compañía.

PRÁCTICA 7: El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El correcto funcionamiento del Directorio es evaluado, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales que regulan su funcionamiento, por el Presidente en su rol de líder del Directorio, estando a cargo de este último comunicar al Comité de Auditoría eventuales irregularidades y/o conflictos que llegaren a su conocimiento, para su análisis y la emisión de una opinión sobre el asunto sometido a su consideración, de corresponder. Este es el mecanismo adoptado por la compañía para la evaluación y resolución de eventuales irregularidades y/o conflictos internos que pudieran afectar el correcto funcionamiento del Directorio y/o el desempeño de sus integrantes.

Por otra parte, el Directorio pone a disposición la información y documentación de la compañía en los términos dispuestos por las normas legales vigentes, a los accionistas, quienes pueden realizar una evaluación de su gestión y desempeño, al momento de celebrarse la Asamblea de Accionistas. Dicha documentación incluye el Orden del día, la Memoria anual, los Estados Financieros y la Reseña Informativa, que describe los resultados obtenidos, el cumplimiento de los objetivos establecidos, las perspectivas futuras, entre otros.

PRÁCTICA 8: El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Presidente, como líder del Directorio, procura garantizar las condiciones para que el órgano de administración pueda funcionar y desenvolverse en debida forma, a cuyo fin pone a disposición de los integrantes del Directorio los medios que consideren necesarios para poder llevar a cabo sus funciones de forma adecuada, atendiendo a las inquietudes y propuestas en tal sentido, en miras a posibilitar una correcta administración de la compañía.

De acuerdo con el punto V) del Reglamento Interno del Comité de Auditoría de la compañía, el Comité confecciona anualmente un "Plan de Capacitación", que somete a consideración del Directorio. Dicho Plan prevé la información y actualización de los integrantes del Comité en cuanto a sus funciones, responsabilidades y atribuciones en virtud de la normativa vigente, que incluye aspectos regulatorios y legales de la sociedad, operativos, comerciales, de normativa contable vigente y del proceso administrativo contable.

Respecto de los restantes Directores y Gerentes de la compañía, cabe señalar que esta última incentiva y fomenta la capacitación permanente de aquéllos, no obstante el alto grado de especialización y conocimiento que poseen. En virtud de dicho incentivo, las autoridades de la sociedad mantienen una constante actualización en los temas que son de su incumbencia. En el marco de esas acciones de fomento, se convoca periódicamente a las distintas

autoridades de la sociedad a participar de reuniones con los asesores de esta última, en las que se actualizan conceptos sobre las distintas materias que importan al desenvolvimiento de las actividades societarias.

PRÁCTICA 9: La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

En el caso de la compañía, la Secretaría Corporativa es desempeñada por la Gerencia de Administración y Finanzas, asistiendo al Presidente del Directorio y a la Gerencia General en la coordinación de todos los aspectos societarios, tales como la planificación de las reuniones de Directorio y Asambleas, puesta a disposición de la documentación e información pertinentes con la correspondiente anticipación, la coordinación administrativa del pago de los dividendos, la comunicación con los accionistas, entre otros.

Asimismo, la Gerencia de Administración y Finanzas mantiene una fluida comunicación con los miembros del Directorio, del Consejo de Vigilancia y de las distintas Gerencias Operativas, para proveer de información y documentación de acuerdo con las necesidades que surjan.

Por otra parte, la Gerencia General, con la asistencia de las Gerencias de Recursos Humanos y Comercial, es la encargada de asegurar la adecuada comunicación con las distintas personas y organizaciones que se vinculan con las actividades de la compañía.

PRÁCTICA 10: El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Gerente General de la compañía.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Presidente del Directorio procura la participación e involucramiento de los miembros de Directorio, en el proceso de designación del Gerente General de la compañía, a cuyo efecto se tienen especialmente en consideración las condiciones personales y profesionales de los candidatos disponibles, tanto dentro como fuera de la compañía.

El área de recursos humanos tiene a su cargo, entre otras funciones, la elaboración de un perfil de búsqueda, que se adecue a las necesidades de la compañía.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

PRÁCTICA 11: El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Actualmente el Directorio cuenta dentro de su integración con dos Directores titulares y dos Directores suplentes que revisten el carácter de independientes, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores, lo cual cumple adecuadamente con la proporción de Directores independientes requerida por la normativa aplicable. Dichos Directores independientes cuentan con versación en temas empresarios, financieros, contables y técnicos y acreditan títulos universitarios en las áreas de ciencias económicas, computación, derecho e ingeniería expedidos por universidades del país.

Los mismos fueron designados en la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2021 y aceptaron sus cargos en la misma fecha. Los mencionados Directores permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que apruebe los estados financieros anuales al 30 de junio de 2022.

PRÁCTICA 12: La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un Director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones,

el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

Aplica o no aplica: **No aplica**

Explique:

La compañía no advierte actualmente la necesidad de constituir un Comité de Nominaciones, dado que considera que los mecanismos actuales de nombramientos, basados en las disposiciones legales aplicables, cumplen adecuadamente con dicho propósito hasta la fecha. Cabe señalar, a su vez, que la dimensión de la compañía no justifica la creación de un Comité de estas características.

En la actualidad es la Asamblea de Accionistas, como órgano de gobierno, la que tiene a su cargo la designación de los integrantes del órgano de administración de la compañía, la cual se realiza en base a criterios de idoneidad y probidad y a la información de los candidatos que es puesta a disposición de los accionistas, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

PRÁCTICA 13: El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Para asegurarse una sucesión adecuada la compañía tiene implementado un plan de sucesión para todos los puestos clave, determinando candidatos de emergencia, candidatos ideales y semillero como posibles sucesores tanto para cubrir contingencias como para ir formando con la debida diligencia a los posibles sucesores. La elección de los candidatos se realiza por sus habilidades humanas y técnicas de acuerdo con el puesto independientemente de su género u otras elecciones que no hacen a la calidad profesional.

PRÁCTICA 14: El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Presidente del Directorio, junto con el Gerente General, monitorea el plan de inducción establecido que le permite a los nuevos miembros conocer de manera general e integral los distintos procesos del negocio, la estructura organizacional de la empresa, los documentos claves de la organización como ser estatutos, políticas y reglamentos, las responsabilidades y deberes que le corresponden a los Directores, así como también los procedimientos y procesos del Directorio.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia, liderada por el Gerente General, y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los Directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

PRÁCTICA 15: La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones compuesta por tres miembros ejecutivos que analizan y determinan que las remuneraciones sean acordes al perfil y rendimiento esperado. Para asegurarse que las mismas sean acordes con las retribuciones en compañías del mismo rubro y nivel se valen de informes de consultores externos especializados en la materia.

La remuneración del Directorio se encuentra sometida a la evaluación y aprobación por parte de los accionistas en ocasión de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo con la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio siguiendo lo prescripto por las normas de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado.

Cabe destacar asimismo que, como recaudo adicional, el Comité de Auditoría emite su opinión sobre la propuesta de honorarios del Directorio en oportunidad de expedirse sobre los estados contables anuales de la Sociedad.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Gerente General y miembros del Directorio.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones compuesta por tres miembros ejecutivos que analizan y determinan que las remuneraciones sean acordes al perfil y rendimiento esperado. Para asegurarse que las mismas sean acordes con las retribuciones en compañías del mismo rubro y nivel se valen de informes de consultores externos especializados en la materia.

La remuneración del Directorio se encuentra sometida a la evaluación y aprobación por parte de los accionistas en ocasión de la Asamblea General, de acuerdo con la propuesta efectuada en tal sentido por el Directorio siguiendo lo prescripto por las normas de la CNV en cuanto a las responsabilidades de los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado. Cabe destacar asimismo que, como recaudo adicional, el Comité de Auditoría emite su opinión sobre la propuesta de honorarios del Directorio en oportunidad de expedirse sobre los estados contables anuales de la Sociedad.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

PRÁCTICA 17: El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía dispone de políticas y procedimientos relativos a la gestión de los riesgos empresarios propios del ámbito en el que se desarrolla, que tienen por objeto reducir la posibilidad de ocurrencia de tales riesgos y los impactos adversos que pudieran derivarse de los mismos. Tales políticas y procedimientos están sujetos a revisiones periódicas con el objeto de mejorar y/o actualizar los mismos.

El Comité de Auditoría toma conocimiento periódicamente sobre las políticas implementadas en materia de gestión de riesgos empresariales de la sociedad, encontrándose asimismo facultado para realizar sugerencias en la materia, si lo considerase necesario.

Los riesgos empresariales de la sociedad están sujetos a un constante monitoreo por parte de las distintas gerencias según el tipo de riesgo de que se trate, las cuales luego reportan la información recabada en este rubro

al Gerente General, quien finalmente comunica tal información al Directorio y al Comité de Auditoría por los canales habituales.

Las distintas gerencias realizan una revisión periódica de las políticas adoptadas en materia de gestión de riesgos para evaluar su desempeño y reciben asimismo las sugerencias del Comité de Auditoría y del Directorio en tal sentido. Las eventuales actualizaciones de las políticas se realizan en base a los estándares aplicables en la materia al momento de la actualización, de acuerdo con las necesidades específicas que requieran las políticas que se pretendan actualizar, variando las mismas de acuerdo con el tipo de riesgo de que se trate, siendo aplicable para la actualización de políticas ambientales, por caso, la norma ISO 14001.

PRÁCTICA 18: El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Aplica o no aplica: **Aplica.**

Explique:

El departamento de auditoría interna de la compañía reporta directamente al Gerente General y funcionalmente al Comité de Auditoría. Tiene como misión contribuir a reducir el eventual impacto que pudieran originar los riesgos del negocio en alcanzar sus objetivos y a asistir a las áreas operativas en la evaluación de controles y procedimientos para su continua mejora.

Los encargados de auditoría interna son profesionales independientes respecto de las otras áreas operativas de la compañía. El Comité de Auditoría evalúa el nivel de independencia de dichos profesionales a través de reuniones periódicas.

El Gerente General aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna y la gestión de riesgos de acuerdo con la actividad que desarrolla la compañía y aquellos que se hubieren identificado con motivo de las tareas de auditoría previas, incluyendo los recursos, el presupuesto, el plan de capacitación y el alcance del trabajo a realizar.

El Gerente General y el Comité de Auditoría revisan y supervisan el grado de ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, y toman conocimiento del grado de cumplimiento de las acciones de mejora recomendadas por el auditor interno a los sectores de la compañía auditados.

PRÁCTICA 19: El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Los encargados de auditoría interna son profesionales que se desempeñan de manera independiente con respecto a las restantes áreas operativas de la compañía, y se encuentran altamente capacitados para desempeñar dicha función y las tareas a su cargo.

La auditoría interna tiene acceso a todos los registros, archivos e información necesarios para llevar a cabo su trabajo. Por otra parte, puede acceder a todos los niveles gerenciales como así también contar con comunicación directa con todos los empleados de la compañía para realizar las tareas determinadas.

PRÁCTICA 20: El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por Directores independientes y no incluye al Gerente General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía cuenta con un Comité de Auditoría, formado por tres miembros titulares electos entre los miembros del Directorio, que actúa en base a su propio reglamento de funcionamiento y a las disposiciones legales dispuestas para dicho órgano por la normativa de mercado de capitales.

El Comité cuenta entre sus miembros con dos Directores independientes, que son profesionales de reconocida integridad y trayectoria en áreas contable, financiera, legal y técnica. Los integrantes del Comité de Auditoría actúan en forma colegiada y son designados, a propuesta del Directorio, por mayoría simple de votos en la primera reunión que se celebra luego de la realizada la Asamblea de Accionistas.

En la primera reunión que celebra el Comité de Auditoría luego de la designación de sus integrantes, se nombra de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente, al sólo efecto de convocar a las reuniones, fijar su temario y presidirlas.

El Comité de Auditoría tiene como principal función la de servir de apoyo al órgano de administración en sus funciones de control interno, y de acuerdo con las funciones, facultades y atribuciones establecidas en la normativa vigente.

PRÁCTICA 21: El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

Está a cargo del Comité de Auditoría la evaluación anual de las condiciones del auditor externo para el desempeño de dicha función, especialmente las que se refieren a la idoneidad, independencia y desempeño del auditor externo y de los miembros del equipo de auditoría, y sobre la base de dicha evaluación emitir la opinión correspondiente al Directorio.

Asimismo, el Comité de Auditoría debe opinar respecto de la propuesta del Directorio a la Asamblea de Accionistas para la designación de los auditores externos a contratar por la compañía por cada ejercicio económico y velar por su independencia. Dicha opinión es incluida en el Informe Anual del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría debe revisar los planes de los auditores externos y evaluar su desempeño, analizar los diferentes servicios prestados y su relación con su independencia, de acuerdo con las condiciones oportunamente contratadas. Según lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores se tiene en consideración la obligatoriedad de rotar cada siete años el socio a cargo de las tareas de auditoría externa.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas con los auditores externos, en las que se analizan cambios normativos, alcances de la auditoría, evaluación de riesgos y otros temas de su actuación.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

PRÁCTICA 22: El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los Directores, Gerentes y empleados de la compañía.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía dispone de un Código de Ética y Conducta, aprobado por acta de Directorio de fecha 24 de mayo de 2023, el cual contiene reglas de comportamiento que los Directores, Gerentes y empleados de la sociedad deben observar en el desempeño de sus respectivas funciones.

Dicho código asigna a los Directores, Gerentes y empleados, entre otros, los siguientes deberes: (i) realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad; (ii) informar puntualmente y con exactitud a los accionistas de la situación y perspectivas de la empresa; (iii) cumplir y hacer cumplir las Normas Internacionales de Información Financiera, o las que las reemplacen en el futuro, y los principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo, adecuados a las características de la empresa; (iv) mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable; (v) facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo; (vi) subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en

nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio salvo con la debida transparencia, previa la autorización del órgano social pertinente y mediante la contraprestación que sea adecuada en el mercado.

El Código de Ética y Conducta de la compañía es de conocimiento y se encuentra a disposición del personal de la sociedad.

PRÁCTICA 23: El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a Directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; Plan de capacitación periódica a Directores, administradores y empleados sobre ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Aplica o no aplica: **Aplica parcialmente**

Explique:

La compañía aplica internamente para todos sus Directores, Gerentes y empleados el Código de Ética y Conducta, que establece un marco ético para el desempeño de sus funciones por parte de las personas que integran la compañía, lo cual cumple una función similar a la del referido Programa. La implementación y cumplimiento de las pautas de conducta previstas en el Código de Ética y Conducta (con el alcance señalado en el punto anterior), es monitoreado por la Gerencia General conjuntamente con el Gerente de Personas y Comunidad, que tiene a su cargo reportar al Directorio y al Comité de Auditoría, cualquier comportamiento que se aparte de las pautas de dicho Código por parte de personal de la Compañía, para la evaluación por parte de dichos órganos, los cuales tienen la potestad para decidir y aplicar los apercibimientos y/o sanciones que consideren adecuadas, conjuntamente con la Gerencia General, que tendrá a su cargo su implementación.

La compañía cuenta también con un Código de Ética y Conducta para Proveedores, cuyo objetivo es establecer y comunicar los valores, principios y pautas de conducta que todos los proveedores deben cumplir para trabajar con la compañía. Este Código complementa todas las políticas y procedimientos establecidos por la compañía y resulta de aplicación a todos los actores y organizaciones que hacen negocios con la compañía, quienes deben adherir, implementar las normas y adoptar las reglas de conducta establecidas en el mismo.

A fin de poder velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta para los integrantes de la empresa como el exclusivo para proveedores, se creó un Comité de Ética, compuesto por el Gerente General, el Gerente de Personas y Comunidad y el Gerente Industrial, que será la autoridad de aplicación de dichos códigos, así como de cualquier otro código de ética y/o conducta que emita la compañía en el futuro, cuyo funcionamiento está regido por un reglamento, siendo su contenido de previo conocimiento de los integrantes del Directorio.

PRÁCTICA 24: El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía cuenta con un procedimiento específico en materia de conflictos de intereses, que se sustenta en las disposiciones de la normativa vigente aplicable (Ley N° 19.500, Ley N° 26.831 y Normas de la CNV).

En base a dicho procedimiento preventivo, si algún Director tuviese un conflicto de intereses con la compañía, deberá abstenerse de intervenir en el tratamiento del tema motivo del conflicto, a fin de evitar la consumación del conflicto en cuestión. De consumarse un conflicto de intereses, no obstante las medidas preventivas contempladas, tomarán intervención el Comité de Auditoría y el Consejo de Vigilancia con el objeto de hacer una evaluación del conflicto suscitado y sus causas. Una vez analizado el conflicto en cuestión, tales órganos informarán al Directorio respecto de las consideraciones extraídas y las acciones que recomiendan adoptar para mitigar el conflicto suscitado. Por último, la decisión que adopte el Directorio con relación al conflicto, como

así también la opinión del Comité de Auditoría y del Consejo de Vigilancia, serán dadas a conocer por intermedio de las vías habilitadas por la CNV a tal efecto.

Por su parte, la compañía también da debido cumplimiento al procedimiento prescripto por la normativa vigente respecto a las operaciones entre partes relacionadas (Art. 72, Ley Nro. 26.831).

En tal sentido, el Comité de Auditoría, de acuerdo con lo dispuesto en el punto I. h) de su Reglamento Interno, emite opiniones fundadas sobre las condiciones de las operaciones con partes relacionadas.

A su vez, la compañía cuenta con un procedimiento interno que resulta de aplicación para la identificación de las operaciones entre partes relacionadas alcanzadas por la normativa vigente, el cual está en línea con las disposiciones de la Ley Nro. 26.831 aplicables en la materia.

Dicho procedimiento interno consta de los siguientes pasos: (i) los responsables del área Finanzas, Comercial, Compras y RRHH informan al Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad las operaciones entre partes relacionadas que tienen posibilidad de ser concretadas; (ii) luego este funcionario realiza un seguimiento de las mismas controlando que los montos no superen los establecidos por la Ley N° 26.831; y (iii) en caso que el/los monto/s de las operaciones u operación a concretar superasen el establecido por la ley antes referida, el Gerente de Administración y Finanzas informará tal extremo al Comité de Auditoría y al Directorio a fin de que activen el procedimiento con partes relacionadas para autorizar tales operaciones.

En las notas a los estados financieros de la compañía, tanto de períodos intermedios como anuales, se consigna información relativa a las operaciones con partes relacionadas celebradas.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

PRÁCTICA 25: El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La compañía posee un sitio web institucional (www.ferrum.com) de libre y fácil acceso que proporciona información sobre distintos aspectos de la sociedad, en el cual se observan los distintos canales que se ponen a disposición para establecer contacto. Asimismo, en la página web de la compañía se encuentra un link que remite a la información societaria y financiera publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores.

A los efectos de consultas eventuales de accionistas y público inversor en general, se encuentra disponible la dirección de correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com.

PRÁCTICA 26: El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

El Directorio cuenta con la información pertinente para identificar a sus partes interesadas y pone a disposición los distintos canales de contacto de la compañía a fin de facilitar la comunicación con las mismas en caso de que fuera necesario. En tal sentido, no existen restricciones para que las partes interesadas (principalmente accionistas), puedan establecer contacto con personal de la compañía por consulta o inquietudes, sin perjuicio de que los deberes informativos de la sociedad, previstos en la normativa de fondo, se evacúan por los canales habilitados a tal fin, y a través de los procedimientos legales aplicables.

Por otra parte, la compañía ha designado a los responsables de relaciones con el mercado, con el objetivo de atender las consultas o inquietudes de accionistas e inversores, como así también un acceso a través del sitio web de la compañía que sirve como un canal de acceso para establecer contacto.

PRÁCTICA 27: El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

Aplica o no aplica: **No aplica**

Explique:

El Directorio de la compañía da estricto cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de información a los accionistas, en base a la cual pone su disposición los estados financieros anuales, con sus informes y documentación complementaria, con la anticipación prevista por la normativa vigente. Asimismo remite a la Comisión Nacional de Valores, a BYMA y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para conocimiento del público y con la anticipación prevista por las reglamentaciones de dichos organismos, la información pertinente relativa a aumentos de capital, designación de autoridades, auditores externos, etc., la cual cumple con el propósito informativo, de modo que los accionistas puedan conocer de antemano la información necesaria para poder tratar y votar los puntos del orden del día de las respectivas asambleas y efectuar en las mismas los comentarios que crean necesarios, de corresponder.

Adicionalmente a lo mencionado, se llevan a cabo las siguientes acciones: (i) se ponen a disposición de los accionistas los canales de contacto de la compañía, que son públicos, a través de los cuales aquellos pueden efectuar consultas; (ii) el Directorio de la Sociedad, al cierre de cada Asamblea de Accionistas anual, propicia un espacio de diálogo con los accionistas asistentes, a fin de que éstos puedan realizar preguntas sobre los asuntos considerados en la Asamblea, así como sobre cuestiones inherentes a la marcha de los negocios de la compañía.

PRÁCTICA 28: El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

No se encuentra actualmente previsto en el Estatuto Social de la compañía, la modalidad de envío de información a los accionistas por medios virtuales, ya que ello se cumplimenta actualmente con el envío de la información pertinente a la CNV y a las demás entidades del mercado (BCBA y BYMA), las cuales publican la información en sus páginas web de modo que se encuentren a disposición del público inversor y de los accionistas para ser consultada y analizada, con la anticipación dispuesta por la normativa aplicable.

Con respecto a la celebración de las asambleas en forma virtual, a través de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes, cabe señalar que a partir del año 2020 la CNV ha habilitado la posibilidad de celebración de las asambleas en forma virtual, aún para aquellas sociedades que no tengan prevista esta modalidad en sus Estatutos, con motivo del aislamiento obligatorio dispuesto por el PEN a raíz de la pandemia de COVID-2019. Asimismo, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2020 decidió modificar el artículo 22 del Estatuto Social de la compañía, incluyendo la posibilidad de celebrar Asambleas Generales a distancia, tanto Ordinarias como Extraordinarias, a través de medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, la igualdad de trato entre todos los participantes y computándose los accionistas que participaren a distancia a los efectos del quórum y mayorías, todo ello de conformidad con la normativa vigente y la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores que resulte aplicable.

PRÁCTICA 29: La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Aplica o no aplica: **Aplica**

Explique:

La propuesta de distribución es realizada por el Directorio de conformidad con el esquema de distribución de dividendos previsto en el Estatuto Social de la compañía.

La política de distribución de dividendos de la sociedad sigue la tendencia de distribuir dividendos en efectivo de acuerdo con una razonable y prudente administración sin perjuicio de explicitar las razones en los casos en que se realice una distribución en especie. Debe señalarse que, hasta aquí, las utilidades oportunamente generadas le han permitido a la sociedad afrontar sus necesidades operativas, mediante inversiones que se han efectuado de cara a mantener la eficiencia de los procesos productivos y abastecer la normal demanda de productos según requerimientos del mercado.

El pago de dividendos en efectivo o en acciones decidido por la Asamblea de Accionistas, se realiza en un todo de acuerdo con los plazos, condiciones y criterios establecidos por las reglamentaciones aplicables de la CNV, la BCBA y la Caja de Valores S.A.

En el orden del día de la Asamblea de Accionistas, que confecciona el Directorio, se contempla el tratamiento de los resultados acumulados de la compañía, cuyo destino es decidido por dicha Asamblea, de conformidad con la normativa de la CNV aplicable al particular.”

- c) **Aprobar la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2023**, que es de conocimiento previo de los Sres. Directores por haber sido oportunamente distribuida, la cual incluye los Estados de situación financiera consolidado y separado, los Estados del resultado integral consolidado y separado, los Estados de cambios en el patrimonio consolidado y separado, los Estados de flujo de efectivo consolidado y separado, las Notas y Anexos a los estados financieros consolidados y separados ajustados a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y de la Comisión Nacional de Valores, la información adicional requerida por el reglamento de listado de BYMA y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores.
- d) **Aprobar la propuesta de Auditor Externo y Contador Certificante**, a cuyo efecto se mociona proponer como Auditor Externo y Contador Certificante para el ejercicio económico iniciado el 01 de julio de 2023, al Dr. Pablo Norberto D'Alessandro y/o a la Dra. Silvina Irene Beziuk de la firma Becher y Asociados S.R.L. (BDO Argentina), dejándose constancia a tal efecto, que el Comité de Auditoría no ha formulado observaciones a dicha propuesta.
- e) **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.**
Los Directores presentes por unanimidad resuelven tomar nota del Informe Anual del Comité de Auditoría, que fuera previamente remitido a los integrantes del Directorio.
- f) **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.**
Los Directores presentes por unanimidad resuelven dejar constancia de que han tomado debida nota del Informe del auditor independiente sobre los estados financieros consolidados y separados, y de que la documentación contable aprobada se encuentra pendiente de transcripción al respectivo Libro de Inventarios y Balances.
- g) **PLAN DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO 2023/2024.**

Los Directores presentes por unanimidad resuelven aprobar el Plan de Capacitación del Comité de Auditoría por el ejercicio 2023/2024, que fuera previamente remitido a los integrantes del Directorio.

Por último, el Sr. Presidente dispone instruir que se envíe la documentación correspondiente a la Comisión Nacional de Valores, a BYMA y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los plazos reglamentados.

A continuación, se pasa a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día:

2) CONSIDERACION DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Sr. Presidente expresa que en virtud de haberse aprobado en el anterior punto del Orden del Día, los estados financieros de la compañía al 30 de junio de 2023, junto con la documentación complementaria, corresponde convocar a Asamblea de Accionistas para que proceda a su tratamiento.

Acto seguido, los Directores presentes resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, que tendrá lugar con la modalidad a distancia, la cual se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, de conformidad con la siguiente convocatoria:

**"FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia ("la Sociedad"), C.U.I.T. Nro. 30-52534126-3, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de octubre de 2023 (en adelante la "Asamblea"), a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria sólo para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar con la modalidad a distancia, la cual se encuentra prevista en los Estatutos Sociales, mediante la plataforma virtual "Zoom", a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia";*
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;*
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2023;*
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.*
- 5) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023 y de los resultados no asignados a la misma fecha y su destino. Consideración del incremento de la Reserva Legal. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 2.500.000.000.-, que representan el 263,9915522 % sobre capital social y el 48,1256451 % sobre la ganancia computable del ejercicio cerrado. Consideración del incremento de la Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad.*
- 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 778.219.451.- y al consejo de vigilancia por \$ 15.000.000.-, por un total de \$ 793.219.451.-, que representan el 15,2696791 % sobre la ganancia computable del ejercicio, correspondiente al*

ejercicio económico finalizado el 30.06.2023.

- 7) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán los cargos de Directores titulares y suplentes.*
- 8) Determinación del número y designación de los miembros del Consejo de Vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Social.*
- 9) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.*
- 10) Designación del Auditor Externo y Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de julio de 2023 y determinación de sus honorarios.*
- 11) Consideración de la modificación del art. 7° del Estatuto Social, para la incorporación del plazo de prescripción para el canje de acciones.*
- 12) Consideración de la modificación del art. 19° bis del Estatuto Social, para incorporar la posibilidad de que el Comité de Auditoría se reúna con la modalidad a distancia, con sus miembros comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.*
- 13) Consideración de la modificación del art. 20° del Estatuto Social, para incorporar la posibilidad de que el Consejo de Vigilancia se reúna con la modalidad a distancia, con sus miembros comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.*

NOTA 1: *A los efectos de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas de la CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto:*

i) Adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Los accionistas deberán notificar su asistencia a la Asamblea, a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 10 de octubre de 2023 a las 17 horas, inclusive, al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad al correo electrónico antes mencionado, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que participará de la Asamblea) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

ii) Suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

NOTA 2: *Al celebrarse la asamblea con la modalidad a distancia por videoconferencia y a fines de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como la de los directores y consejeros, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, con un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario. Con la supervisión de los miembros*

del Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

La plataforma Zoom permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, así como la accesibilidad y participación de todos los accionistas debidamente registrados para participar de la asamblea, con voz y voto. Asimismo, la Asamblea celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social.

NOTA 3: *Para el tratamiento de los puntos 5, 11, 12 y 13 del Orden del Día, la Asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria.*

NOTA 4: *Los accionistas tendrán derecho a participar de la Asamblea a distancia desde la sede social, en cuyo caso solicitamos a aquellos que deseen hacer ejercicio de esta opción, que lo comuniquen por escrito al correo electrónico: infosocietaria@ferrum.com, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de coordinar lo que fuera pertinente."*

Menciona el Sr. Presidente que corresponde además que la convocatoria se publique en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación por el término que establece la ley y, de corresponder, por otros medios que se consideren razonablemente necesarios.

Por último, se deja constancia de que los integrantes del Consejo de Vigilancia no han formulado observaciones con respecto a la regularidad del acto ni a las decisiones adoptadas en la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por levantada la sesión siendo las 10:26 horas.

**Ing. Guillermo Viegner
Presidente**